

# *Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones*

*Enrie Ueelay-Da Cal*

Criado segundo: Digo lo que es justo.

Segismundo: A mí todo eso me causa enfado. Nada me parece justo en siendo contra mi gusto.

Pedro Calderón de la Barca, *La vida es sueño*,  
Jornada 11, Escena V.

Hay que señalar la importancia que la tradición política española ha atribuido a la espontaneidad como eximente moral de la violencia. Ha sido la norma tachar la rebeldía de los contrarios de conspirativa, de ser una traidora maquinación o una engañosa conjura. Por el contrario, la rebeldía afín es presentada como un impulso natural e incontenible, un levantamiento. Según este esquema legitimador, los propios, defensores naturales de la justicia, aguantaron hasta no poder más y entonces estallaron con una explosión de furia reparadora, dipuesta tanto a vengar menoscabos individuales como a rectificar una situación colectiva de oprobio. Igual que en la tradición penal, en la que una muerte es duramente castigada si ha sido un acto premeditado, pero puede ser disculpada si ha sido producto de una explosión de ira cegadora, especialmente si la enajenación fue provocada previamente por una afrenta a los sentimientos de honor del agresor <sup>1</sup>. El franquismo, aprovechando este código de valores, se

---

<sup>1</sup> PEHISTANY, J. G. (ed.), *El concepto de honor en las sociedades mediterráneas*, Barcelona, 1968.

preocupó insistentemente de ridiculizar las pretensiones de legalidad de los republicanos y buscó toda suerte de explicaciones conspirativas para justificar el «alzamiento» (que nunca «rebelión») del verano de 1936<sup>2</sup>. Por el contrario, para las izquierdas, desde el primer momento del conflicto, los «facciosos» no fueron más que unos rebeldes contra la legalidad constitucional, que combinaban los oscuros motivos del «fascio» con su naturaleza minoritaria, faccional o fraccional. Visto desde la izquierda y casi sin matices, el vigoroso alzamiento revolucionario que derrotó el golpismo era la prueba de que el supuesto «gran alzamiento nacional» era una triste pantalla o una patética farsa<sup>3</sup>. No sorprende, por tanto, que la recuperación historiográfica española, surgida entre los años sesenta y setenta, se enamorase tanto de los argumentos propios de la *social history* marxista británica -especialmente de Hobsbawm y Rudé- que subrayaron la importancia de las pulsaciones espontáneas en el seno de los procesos revolucionarios o, más sencillamente, dentro de la dinámica de maduración de las formas de protesta social. Todavía hoy, dudar en lo más mínimo de la pureza espontánea de los buenos y la doblez traidora de los malos puede levantar las furibundas iras de Jos historiadores más militantes y comprometidos políticamente.

Sin duda, aunque mucha de la violencia política de los años republicanos tuvo un destacado componente **impulsivo**, se hace cada vez más evidente que gran parte de las presiones armadas de signo diverso tuvieron mucho de **calculado**, hasta de **planeado**, sin que esto signifique ni que los autores materiales hayan sido siempre conscientes del diseño rector de sus acciones -pudiendo ellos ser «espontáneos» en extremo—, ni que los proyectos construidos sobre tales acciones hayan sido exitosos, sino tan sólo factibles. Si nos centramos

---

<sup>2</sup> Si bien la famosa "Causa General" ha merecido la atención de la historiografía actual (véase SÁNCHEZ, I.; ORTIZ, M., y RUIZ, D. (coords.), *España franquista. Causa General y actitudes sociales ante la Dictadura*, 1993), no ha sido así con la "Comisión sobre Ilegitimidad de Poderes Actuantes en 18 de julio de 1936", convocada por el Ministerio de Gobernación, que publicó un Dictamen y varios Apéndices en 1939. Sobre el bulo de un supuesto «golpe rojo» contra el cual se dio el «Glorioso Alzamiento Nacional», véase SOITHWORTH, H. R., «Conspiración contra la República: los "documentos secretos comunistas" de 1936 fueron elaborados por Tomás Borrás», *Historia* 16, III, núm. 26, 1978, pp. 41-57.

<sup>3</sup> SOITHWORTH, H. R., *El mito de la cruzada de franco*, París. En la misma línea, también, IERREROS, I., *Mitología de la Cruzada de Franco: El Alcázar de Toledo*, Madrid, 1995.

en las insurrecciones más logradas y contundentes -dejando de lado atentados e intentonas tan sólo larvadas- pueden verse unas características conjuntas. Derecha e izquierda en su sentido más amplio, sin casi espacio de expresión para un sentimiento centrista que, con toda probabilidad existía en la sociedad, experimentaron una sostenida tentación por recurrir a la violencia. Ante el disgusto político, unos y otros sintieron el cosquilleo de la apelación a una representatividad directa, inmediata y visceral, considerada superior a los mecanismos coyunturales de la representación institucionalizada. Cuando las circunstancias inmediatas no parecían favorables a la propia causa, pues, pocos supieron desde un principio resistirse a la pendiente verbal que llevaba a dirigirse al Pueblo o la Nación -en genérico, con mayúscula- con una llamada directa. Luego, ir de la palabra fácil a la acción «consecuente» fue un paso sencillo, confiado, ya que unos y otros siempre encontraron el recurso reconfortante de acusar al contrario de la oscura y manipulativa confabulación, que excusaba la propia exasperación, por supuesto espontánea.

Es evidente que, hablando en sentido irónico, la evolución de la II República fue muy estable. Puede verse una dinámica muy vinculada a la «revolución» en su sentido más antiguo, el de intento de cambio de gobierno, desprovisto de la carga de profunda transformación social. Visto así, se entiende que, para los ingleses o los alemanes de entonces (y no digamos para los norteamericanos), la política española se diferenciaba poco de la de una revoltosa «república bananera» 4. Mientras que los perdedores de las elecciones constituyentes en 1931, castigados por haberse presentado desunidos, respondieron mediante un alzamiento en 1932, que, desmontado, ofreció las bases para una posterior convergencia política, los ganadores, progresivamente divididos, no supieron hacer frente a los segundos comicios legislativos en 1933. Los antaño perdedores parecían ganar entonces el control del Estado, para frustración de los antiguos vencedores, apartados del poder en unas elecciones que sólo podían concebir de manera patrimonial, que, en consecuencia, creyeron ver en un alzamiento en 1934 la salvación de la patria. Igual que en la etapa anterior para los contrarios, el fracaso de la revuelta que había de ser el plebiscito por las armas superado el «error» electoral permitió

---

<sup>4</sup> Como muestra de las actitudes de la prensa inglesa sobre España se pueden consultar las partes pertinentes de (M. Gilbert, intro.), *Marching lo war*, Londres, 1989, que reproduce el contenido de las páginas internacionales *delllll.slraled London News*.

una renovada fusión política para los nuevos derrotados. El hecho mismo de la victoria ante el alzamiento produjo un exceso de confianza entre los triunfadores que, con la consecuencia de su enfrentamiento interno y bloqueo, facilitó su eventual pérdida electoral ante sus contrarios, ahora fuertemente unidos, en el invierno de 1936. Cuando los nuevos campeones se disputaban el significado de su éxito, los frustrados preparaban un nuevo recurso a las armas, que, al no salir bien, abrió una inesperada guerra civil en el verano de 1936 entre contendientes que no podían eliminarse con facilidad. Como es obvio, ésta es la descripción -intencionadamente desprovista de los evidentes signos ideológicos- de un creciente bloqueo político, sin salida fácil, ya que todos jugaban a lograr beneficios políticos a muy poco plazo. Las Constituyentes con predominio de izquierdas, por haber sido parciales, fueron rechazadas por las derechas, que aspiraban a unas nuevas Constituyentes, cuyo fruto fue negado por anticipado por las izquierdas.

Resumiendo, en abril de 1931 todos se congratularon de la transición pacífica, «sin sangre» y civilizada, de la Monarquía a la República. Pero, entre 1931 y 1936, todas las corrientes políticas mostraron un desprecio por los resultados electorales cuando éstos no les dieron una victoria clara. Tal reacción, hay que señalar, era lógica, tras haber experimentado la práctica parlamentaria de la Restauración, según la cual formar gobierno significaba, como por arte de magia, obtener la mayoría efectiva en las Cortes. Así, aunque existieran suspicacias exteriorizadas ante el parlamentarismo histórico y su herencia, en especial por la extrema izquierda y la derecha más radicalizada' la costumbre estableció de manera inconsciente el deseo anticipado de la repetición de tales resultados, aun a sabiendas de que existía una mecánica electoral menos manipulada (como poco en sus primeras fases). A su vez, el impulso generalizado a desdeñar la validez de los resultados electorales se juntó con el asco casi automático que producía la alternancia política. La estabilidad política, entre los años ochenta del siglo XIX y la abierta intervención militar de 1923, había sido garantizada por el «turno» parlamentario entre los dos grandes partidos constitucionales. El sistema se hundió justamente por la incapacidad de éstos, esencialmente bandos meramente parlamentarios, y, por extensión, dicho en términos duvergerianos, de «partidos de notables», para convertirse en «partidos de cuadros», capaces de sostener el vaivén de las votaciones democráticas. La pre-

sión conjunta de la radical democracia de los movimientos nacionalistas y, algo más inarticulada, del obrerismo, acompañada desde fuera de la arena electoralista por la coacción del militarismo españolista, exigía una adaptación en la que liberales y conservadores no supieron acertar. Pero el sentido de política de oposición, testimonial y resistencialista, opuesta a las seducciones y a los cantos de sirena «transformistas» venidos del ámbito dinástico, marcó indeleblemente al conjunto de las izquierdas, desde el republicanismo más moderado a los ácratas más exagerados. En consecuencia, el sentido de la alternancia fue rechazado como una falsedad. Por tanto, ganar implicaba el triunfo de una vez por todas, de verdad y para siempre. Todo junto constituía una prueba de la falta más absoluta y enraizada de la práctica de costumbres democráticas: socialmente, el desacuerdo se tomaba llanamente como una traición, una ofensa personal y una afrenta intolerable.

## 1. Lastres viejos y lastres recientes

Históricamente, el organismo vertebrador de la misma sociedad civil española fue la Iglesia católica, que, como es notorio, nunca se había distinguido por ser un espacio de diálogo abierto, favorecedor del libre concurso de pareceres encontrados. En la primera mitad del siglo XIX, la expansión de una sociabilidad laica se hizo a expensas del monopolio católico, pero con la asunción inconsciente de su mismo espíritu religioso y monopolizador: la «religión cívica», que barría las pretensiones al control «inquisitorial» eclesiástico, pretendía a su vez imponer valores contrarios que debían ser asumidos sin rechistar. Todas las «tradiciones innovadoras» -liberalismo, radical democracia y, finalmente, obrerismo- que contestaron al conservadurismo tradicionalista se sintieron poseedoras de verdades indiscutibles, que rivalizaban con la Iglesia porque, aun sin confesarlo, se sentían iglesias y se comportaban como tales <sup>5</sup>. La respuesta católica fue feroz sobre todo por la amenaza esencial que encarnaban estas oposiciones: en conversación, el P. Juan Tusquets, sin lugar a dudas el caza-masones más notorio de los años treinta, comentó que su oposición a las logias venía muy principalmente del peligro que encar-

---

<sup>5</sup> UCELAY-DA CAL, E., «Els espais de la sociabilitat: la parròquia, els "parroquians" i la qüestió de les clienteles», *L'Avenc*, núm. 171, junio 1993, pp. 18-27.

naban las liturgias alternativas para la apostólica, católica y romana <sup>6</sup>. Ante la «Madre Iglesia» y su herencia exigente de amor incondicional y de lealtad consecuente, la continuidad del Estado, por su parte, fue netamente patriarcal. Si, llevado por el mal ejemplo venido de Francia, el Estado se dedicó ostentosamente a violar a la Iglesia, estableciéndose a continuación un maridaje agrio y discutidor en el que la pareja se peleaba constantemente y en público sin por eso separarse, los hijos nacidos de tan desafortunada relación - ( ) sea, todas las fuerzas ideológicas españolas- exteriorizaron durante siglo y medio las manías propias de los adolescentes difíciles. La naturaleza contestataria de los partidos extraconstitucionales tenía, pues, mucho que ver, no ya con la sociología, sino con la misma antropología de las diversas sociedades españolas. En consecuencia, en los casinos y las asociaciones que se prodigaron por España a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y de las primeras décadas del XX no predominaron los valores de la contradicción como vehículo para forjar un consenso. Todo lo contrario, el acuerdo debía ser exclusivo, fuera el que fuera, y, si esto no gustaba, los disidentes podían fundar un centro rival, cuyo sentido derivaría de su enemistad con el primero, postura recibida con sentimientos hartos recíprocos. Estas actitudes fueron reforzadas por la evolución del marco general hispánico, ya que, en realidad, la cultura política española era el producto de una cadena sostenida de guerras civiles, que habían perfilado actitudes cívicas, posturas religiosas e intolerancias mutuas <sup>7</sup>.

En todo caso, al llegar la Dictadura, la recuperación de una práctica insurreccional condicionó todo el juego posterior: estableció reglas y justificaciones, pero al mismo tiempo creó una dinámica en la que la apuesta subía de valor a cada intervención, al tiempo que todos los jugadores aprendían a forzar cada vez más los límites posibles tácitamente establecidos. Los republicanos habían abandonado la cara oculta del «retraimiento», que era la esperanza al «espadón» progresista y salvador, tras el fracaso de la tentativa de Villacampa en 1886. Eso no quería decir que no podían soñar con una feliz sorpresa. También los carlistas habían aceptado la escasa rentabilidad de una sumergida estrategia militarista o insurreccionalista pasadas

<sup>6</sup> Entrevista P. Juan Tusquets, Barcelona, 11 de mayo de 1990.

<sup>7</sup> UCELAY-DA CAL, E., «Prefigurazione e storia: la guerra civile spagnola del 1936-1939 come riassunto del passato», en RANZATO, C. (cur.), *OuerraFratricide. La Guerra Civile in Età Contemporanea*, Turín, 1994, pp. 193-220.

las esperanzas propias de la derrota de 1898 y de la minoría de edad de Alfonso XIII: su última intentona sería fue la de 1900, pobre y prontamente dispersada.<sup>8</sup> Sin embargo, la creciente insubordinación del Ejército pronto volvió a destapar las posibilidades de la acción armada. Sin duda, la caída de los gabinetes liberales de Romanones y Carcía Prieto, respectivamente en abril y junio de 1917, había anunciado la capacidad de presión de los oficiales medios, a la cabeza de la cual se pusieron los generales tras el golpe implícito de Milans del Bosch, desde Barcelona, forzando la retirada del gobierno Romanones en abril de 1919.<sup>9</sup> Lógicamente, gracias a su protagonismo implícito (aunque indirecto) en los hechos de 1919 los anarquistas fueron los primeros en aprovechar la veda levantada por los militares, en la revuelta fracasada del Cuartel del Carmen de Zaragoza el 8-9 de enero de 1920.<sup>10</sup> Las abundantes intrigas golpistas de 1922 y 1923, que culminaron en el movimiento de Primo de Rivera, pasaron a legitimar cualquier alzamiento, recuperándose el más puro discurso romántico.<sup>11</sup>

Ante la prolongación de una Dictadura explícita, oficialmente definida como tal, se hizo natural o «espontáneo» un discurso de violencia, ya que no había urnas mediante las cuales expresar la opinión o, más concretamente, el disenso. Se recogía así la vieja teoría de la revolución como incendio, según la cual sólo hacía falta

<sup>8</sup> CANAL, I., «Republicanos y carlistas contra el Estado. Violencia política en la España finisecular», Ayer, ARÓSTECUI, I. (ed.), *Violencia y política en España*, núm. 13, 1994, pp. 57-84.

<sup>9</sup> En general: ALONSO BAQUER, M., *El modelo español de pronunciamiento*, Madrid, 1983; BISSIETS, I., *Pronunciamientos y golpes de Estado en España*, Barcelona, 1982; CARDONA, C., *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, Madrid, 1983; PAYNE, S. C., *Los militares y la política en la España contemporánea*, París, 1968, y SECO SEHRANO, C., *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, 1984. Sobre los «junteros»: Ex-coronel Márquez y CAPO, J. M., *Las Juntas Militares de Defensa*, Barcelona, 1923, y COELLO DE PORTUGAL, I. I., *Las Juntas de Defensa*, Madrid, 1922, esp. pp. 15-61. Es fundamental: Boyo, C. P., *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XII*, Madrid, 1990. Para algunas de las inspiraciones del movimiento «juntero» PAPACOSMA, S. V., *The Military in Greek Politics. The 1909 Coup d'État*, Kent, Ohio, 1977.

<sup>10</sup> Véase el relato novelado del levantamiento en JARNÉS, B., *Lo rojo y lo azul [1932]*, Zaragoza, 1980.

<sup>11</sup> Véase, como indicación, el parecido con el modelo presentado en CASTELLS, I., *La Utopía Insurreccional del Liberalismo: Torrijos y las Conspiraciones Liberales de la Década Ominosa*, Barcelona, 1989.

la chispa de un puñado de valientes luchadores por la libertad para que estallara en llamas la ira reprimida del Pueblo: como diría Lerroxx en el comienzo de su manifiesto para el fracasado alzamiento republicano de diciembre de 1930: «¡Españoles! Surge de las entrañas sociales un profundo clamor popular que demanda justicia y un impulso que nos mueve a procurarla»<sup>12</sup>. Así, sin elecciones y con imposición gubernativa, el silencio era falso, fruto del miedo y -se decía- del verdugo; pero el grito del alma popular se haría escuchar. Al mismo tiempo, hacer la revolución era algo más bien poco arriesgado, ya que el castigo era leve, en especial para dirigentes de cierto renombre; las ejecuciones punitivas se reservaban para los responsables materiales de muertes, en especial de miembros de las fuerzas de orden. La responsabilidad moral implicaba un espontaneísmo al cual daban crédito hasta los mismos jueces militares del primorriverismo<sup>13</sup>.

Esta indulgencia derivaba en buena medida de que los únicos revolucionarios efectivos bajo la Dictadura fueron, primero los liberales en junio de 1926, luego -por medio de un desplante, sin recurrir a las armas- los artilleros ese mismo verano y, en enero de 1929, los constitucionalistas seguidores de Sánchez-Guerra (incluyendo aquí varios complots «comunistas» que la policía dijo descubrir en 1927 y 1928). Bajo el primorriverismo, los republicanos nunca pasaron de ser comparsas de los monárquicos en sus proyectos constitucionalistas, desde los primeros contactos promovidos por Santiago Alba en 1924 hasta las frustradas tentativas que miraban a Valencia en 1929. Acratas y anarcosindicalistas seguían el hilo republicano: en un primer momento, en noviembre de 1924, habían intentado con

---

<sup>12</sup> Reproducido en MAURA GAMAZO, M., *Así cayó Alfonso XU*, Barcelona, 1966, pp. 97-98.

<sup>13</sup> Para la evolución del insurreccionalismo véase UCELAY-DA CAL, E., YTAVERA, S., «Una revolución dentro de otra: la lógica insurreccional en la política española, 1924-1934», *Ayer*, ARÓSTEGUI, J. (ed.), *Violencia y política en España*, núm. 13, 1994, pp. 115-146; ARÓSTEGUI, J., «El insurreccionalismo en la crisis de la Restauración», en TIJÓN DE LARA, M. (dir.), y GARCÍA DELGADO, J. L. (comp.), *La crisis de la Restauración. España, entre la Primera Guerra Mundial y la U República*, op. cit., pp. 75-99; también UCELAY-DA CAL, E., «La repressió de la Dictadura de Primo de Rivera», en ANGIJERA, P. (dir.), *El poder de l'Estat*, Reus, 1993, pp. 153-210. En general, GONZÁLEZ CALLEJA, E., «La razón de la fuerza. Una perspectiva de la violencia política en la España de la Restauración», en *Ayer*, ARÓSTEGUI, J. (ed.), op. cit., pp. 85-113. Para la II República: PAYNE, S. G., «Political Violence During the Spanish Second Republic», *Journal of Contemporary History*, vol. 25, 1990, pp. 269-288.



mucha ingenuidad hacer la revolución solos, con pésimos resultados. A partir de ahí, a pesar de las muchas discrepancias y trifulcas entre grupos y tendencias, fueron fieles al descubrimiento de los beneficios relativos de un talante unitario respecto a otras fuerzas. Únicamente el separatista catalán Macià llegó a montar, al margen de los monárquicos, una tentativa revolucionaria de cierto peso: contó con apoyo libertario, pero sus huestes fueron frenadas por la policía francesa antes de cruzar la frontera <sup>14</sup>. Así, la participación republicana en el complot andaluz, fijado entre Cádiz y Sevilla a finales de 1929, y de hecho una prolongación de la red de contactos sánchez-guerristas, sirvió al general Goded para forzar la negociación con el rey y destituir a Primo <sup>15</sup>.

Pero el paso del constitucionalismo y de los liberales a la política estricta tras el establecimiento del gobierno Berenguer dejó la iniciativa insurreccional en manos de republicanos y anarquistas, como unos y otros mostraron en diciembre de 1930. Cuando, en abril de 1931, los republicanos abandonaron igualmente la vía armada al acceder al poder, los grupos libertarios continuaron por el camino ya establecido, buscando la repetición de la fórmula ya conocida, primero con amigos en la oficialidad militar más radicalizada -Ramón Franco y la Asociación Militar Republicana- y, tras el verano de 1931, en solitario, a lo sumo buscando el apoyo de sargentos y, así, volviendo a los orígenes del tiempo del Cuartel del Carmen. En palabras del entonces joven insurreccionalista ácrata José Peirats, resumiendo el alzamiento anarquista de enero de 1933:

Hubo tiroteos frente a los cuarteles donde se repetiría la historia de siempre. En vez de la tropa conjurada pasándose con armas y bagajes a las filas revolucionarias había la puerta cerrada y refuerzo de guardia. Esta, tras el «alto» de rigor, disparaba desesperadamente contra todo grupo sospechoso.

<sup>14</sup> UCELAY-DA CAL, E., *EL Nacionalisme radical català i la resistència a la Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1931*, Tesis doctoral, Barcelona, 1983, 2 vols.

<sup>15</sup> Para un relato de la transición -hecho por el puntal de la redacción de *La Tierra*- que presenta la visión habitual del cambio (hasta el punto de mostrar en su portada una manzana podrida en proceso de caer): DE GUZMÁN, E., *1930. Historia política de un año decisivo*, Madrid, 1973; para una versión más elaborada de la dependencia republicana en la iniciativa monárquica UCELAY-DA CAL, E., «Les opeions polítiques bàsiques de l'oposició a la Dictadura, 1923-1931», AMIGÓ, R.; Tous, 1, y UCELAY-DA CAL, E., *Evarist Fabregas i el seu temps*, Reus, 1990, pp. 43-85.

La historia se repetía también en la vía pública, donde el pueblo, frío, indiferente o amedrentado, se atrancaba tras la puerta de su casa 16.

## 2. La primera dinámica insurreccional contra la «República barata»

Se produjo el «milagro español» de abril de 1931 esencialmente como producto final de la alianza entre los constitucionalistas y los republicanos. Había llegado el momento para que muchos liberales, como Alcalá Zamora, pensarán que sería fácil deshacerse del «rey fe-lón», que había traicionado su juramento a la constitución de 1876, su único derecho para ser monarca, sin tener que abordar las complejidades dudosas de la sucesión dinástica. Se podría pasar a una República que tendría las mismas características básicas que la Monarquía. En palabras de Don Nieto, en su famoso discurso de Valencia del 13 de abril de 1930, con el cual se declaró republicano:

El primer Gobierno Provisional de una República tiene que estar integrado por las aportaciones más conservadoras y por representación de los elementos más radicales, y cuando se vote la Constitución republicana, el cuidado de afianzarla incumbe a gobiernos de templanza conservadora y esa ayuda y colaboración no la pueden prestar más que elementos de procedencia monárquica 17.

Tal transición resultaría, por decirlo de algún modo, «barata», sin costes, y servida -haciendo las concesiones necesarias- para integrar a la izquierda obrerista, fuese la más responsable socialista o la libertaria, algo alocada, con la cual, de todos modos, ya se había «trabajado» en la sucesión de conspiraciones liberales, constitucionalistas y republicanas. Fuerzas y personajes más moderados se pasarían toda la etapa Berenguer haciendo guiños a esta posibilidad: no tenía otro sentido que, en la primavera de 1930, Melquiades Álvarez insistiera en la convocatoria de constituyentes decisivas (con la insinuación implícita de una abdicación) o que Ossorio y Gallardo se pronunciara «monárquico sin rey», cuando todos sabían que el príncipe

<sup>16</sup> PEIHATS, I., *Los anarquistas en la crisis política española*, Buenos Aires, 1964, p. 88. Para la AMR: FRANCO, R., *Dedamos ayer*, Barcelona, 1932.

<sup>17</sup> ALCALÁ ZAMORA, N., *Discursos*, Madrid, 1979, p. 492.

de Asturias a duras penas aguantaba de pie todo un acto público 18. Era el sentido de la transacción de Sánchez-Guerra en febrero de 1931, cuando, al dimitir Berenguer, fue a la Cárcel Modelo a hablar con Alcalá Zamora, con quien pretendía formar gobierno. Los desplantes liberales, promovidos por Romanones y Alba, a las iniciativas tanto de Alfonso XIII como de Berenguer para tirar adelante una normalización electoral y legislativa sin la convocatoria de constituyentes, se movían ante ese mismo fondo 19. Y hasta los republicanos -unidas todas las tendencias, desde los más veteranos «históricos» hasta la hornada de la Alianza Republicana de 1926 y los recién llegados- sostuvieron en sus acuerdos, ratificados algo confusamente en agosto en San Sebastián, una vía insurreccional y otra electoral, por si acaso todo cuajaba en el camino a unas Cortes ni tan siquiera constituyentes 20. Esta ambigüedad compartida permitió que los comicios municipales tuvieran un notorio y contundente impacto: se sabía que, a pesar del triunfo numérico de los ediles monárquicos, la victoria «moral» pertenecía a las candidaturas republicanas. El jefe de gobierno, el almirante Aznar, que presidía las elecciones, era el cofirmante del manifiesto de la «Sanjuanada» de 1926: estuvo, pues, dispuesto a la indulgencia, como mostraron sus famosas declaraciones a la prensa tras conocer los resultados. Hasta un constitucionalista tan poco extremista como Francisco Bergamín, antiguo conservador ministro de Gobernación y futuro abogado defensor de San-

<sup>18</sup> CARDA VENERO, *MeLquiades Alvarez. Historia de un liberal*, Madrid, 1974, y OSSORIO y CALLARDO, A., *Mis memorias*, cap. XXXII, Madrid, 1975.

<sup>19</sup> La conocida versión de BERENGUER, en su *De la Dictadura a la República*, Madrid, 1948. Para el protagonismo de Alba: CARDA VENERO, M., *Santiago Alba, monárquico de razón*, Madrid, 1963; MARÍN ARCE, I. M., *Santiago Alba y la crisis de la Restauración*, Madrid, 1991; más directamente SECO SERRANO, E., «El cerco de la Monarquía. La ruptura de los partidos dinásticos con Alfonso XIII durante la Dictadura de Primo de Rivera», *Boletín de la Real Academia de Historia*, tomo CLXXVIII, mayo-agosto 1986.

<sup>20</sup> La mejor descripción oficial del «Pacto» republicano: CARRASCO I FORMIGJERA, M., *El pacto de San Sebastián*, Barcelona, 1931. Aspectos de la doble conspiración republicana de 1930: MARSÀ, C., *La sublevación de Jaca*, París, 1931; SÁNCHEZ-CUERRA, R., *Proceso de un cambio de régimen*, Madrid, 1932; POU, B., y MAGRIÑÁ, J. R., *Un año de conspiración*, Barcelona, s.f.; también LEAL, A., y HODRIGUEZ, J. A., *Lo que no se sabía de Fermín Galán*, Barcelona, 1931, y MAURA CAMAZO, M., *Así cayó Alfonso XIII*, Barcelona, 1966. Una descripción reciente: AZPIROZ, J. M., y ELBOJ, F., *La sublevación de Jaca*, Zaragoza, 1984, también BEN-AMI, S., *Los orígenes de la Segunda República: anatomía de una transición*, Madrid, 1990.

jurjo, admitió haber votado la candidatura republicano-socialista en Madrid. Todos creyeron que, si sus maniobras salían mal, el resultado probable sería lo que Alcalá Zamora definió como una «República viable, gubernamental, conservadora, con el desplazamiento consiguiente hacia ella de las fuerzas gubernamentales de la mesocracia y la intelectualidad española». La alternativa, demasiado terrible de contemplar, sería, según Alcalá Zamora, una «República convulsiva, epiléptica, llena de entusiasmo, de idealidad, más falta de razón», en la cual él, como mínimo, no pensaba hacer el papel de Kerenski <sup>21</sup>.

En marcado contraste con los republicanos «históricos», acaudillados por Lerroux, con los «nuevos», encabezados por Azaña, o con los «novísimos», de Alcalá Zamora, la ultra-izquierda vio con alarma la aparente consolidación de una opción de «República barata». Opuestos a un gobierno provisional encabezado por Alcalá Zamora y con Miguel Maura en la cartera de Gobernación o el general Carlos Blanco en la Dirección General de Seguridad (cargo que ocupó en el último gabinete liberal antes de la Dictadura), la alianza de grupos anarquistas y militares revolucionarios confiaba en el éxito de Macià en Barcelona para mantener el impulso original de la «revolución republicana», o sea, la orientación confederal-federal que le daban al nuevo régimen las proclamaciones del jefe separatista catalán y de su reciente segundo, el republicano catalán Companys. La ambigüedad confederal significaba la ruptura con la tradición estatal española, siempre centralista, así como la insistencia en el apoyo a la revolución que en Portugal, esos mismos días de abril de 1931, llevaban a cabo militares disidentes con republicanos históricos y obreristas, lo que daba un tinte vagamente iberista al momento; huelga decir que tal postura representaba la esperanza de una hegemonía libertaria, en especial frente al evidente predominio socialista en el gobierno provisional madrileño <sup>22</sup>.

<sup>21</sup> ALCALÁ ZAMORA, N., *op. cit.*, p. 494. Es significativo que PEIRATS, *op. cit.*, pp. 84-85, reproduzca estas mismas frases como prueba de la malévolu derechización del proyecto republicano y la necesidad de tirar adelante con la vía insurreccional libertaria.

<sup>22</sup> UCELAY-DA CAL, E., «Moderni sogni girondini: italiani, portoghesi e catalani nella rivoluzione repubblicana spagnola (1923-1938)», en el número monográfico *Carlos Rosselli e gli Italiani nella Catalogna antifascista* de la revista *Quaderni del Circolo Rosselli*, pendiente de publicación. Para la revolución portuguesa en sí: SOARES, J. (comp.), *A Revolta da Madeira. Documentos*, Lisboa, 1979, y REIS, E., *A Revolta da Madeira e Açores* (1931), Lisboa, 1990. También OUIVEIRA, C., *Portugal y la Segunda*

Lógicamente, la gran coalición republicana central se dio prisa para cerrar la puerta de salida que significó la proclamación del 14 de abril en Barcelona: a los tres días se pactó una autonomía excepcional para Cataluña; poco después, Macià accedió al criterio de Maura de liquidar las Guardias Cívicas republicanas, una suerte de milicia nacional reaparecida, y volver a confiar en la Guardia Civil <sup>23</sup>. La facción más dura anarquista --opuesta a aquellos en la CNT que preferían confiar en el flamante presidente catalán-- intentó forzar la mano a Macià, montando un tiroteo provocador a la puerta de la Generalitat el primeru de mayo. Confiados en el respaldo de Ramón Franco, los grupos anarquistas en torno a Durruti y Garda úliver actuaron, sostenidos por una postura «ultrarrepública», partidaria de una «República sindical», y por un conglomerado variopinto de opiniones minoritarias, entre estudiantes, medios corporativos descontentos (tipo telegrafistas) y defensores a ultranza del federalismo (como los andalucistas o Sanblacat y sus amigos de Barcelona) <sup>24</sup>. Confiaba esta plataforma «ultrarrepública» en su capacidad para chantajear al gobierno provisional, en especial mediante el tema de su implicación clandestina en la fracasada revolución portuguesa y su continuada ayuda a los rebeldes, en espera de una nueva intentona; esta misma esperanza, sin embargo, obligaba a los «ultrarrepúblicanos» a no romper con la línea gubernamental y mayoritaria. Su solución, entonces, fue la presión callejera. De hecho, esto era consistente con el mismo éxito del 14 de abril: aunque disfrazadas de espontaneísmo y festejo popular a la vez pacífico y plebiscitario, las mismas manifestaciones que por doquier secundaron la iniciativa barcelonesa fueron operaciones calculadas, que retaban al gobierno Aznar a retirarse o afrontar la responsabilidad de un baño de sangre <sup>25</sup>. La

---

*República española, 1931-1936*, eaps. I-II-III, Madrid, 1986; DE LA TORRE, II., *Do «Perigo Espanhol» à Amizade Peninsular. PortugaL-£spanha, 1919-1930*, Lisboa, 1985, y *La relación peninsular en La antecámara de La guerra civil de España (1931-1936)*, Mérida, s.f.

<sup>23</sup> MAIIRA GAMAZO, M., *Así cayó Alfonso XIII*, cap. VI, Barcelona, 1966.

<sup>24</sup> Para los anhelos corporativos: MONTERO IERNÁNDEZ, E., «La republicanización de las organizaciones profesionales en la caída de la monarquía», en TOWNSON, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, 1994, pp. 313-338.

<sup>25</sup> Véase la importante aportación de REQUENA, M., «L'acció insurreccional a les províncies de Castella-La Manxa (1929-1931)», *L'Avenc*, núm. 196, octubre 1995, pp. 12-16; más detalles en REQUENA GALLEGU, M., *De La Dictadura a La República. EL comportamiento electoraL en CastiLLa-La Mancha*, s.l., 1993. Más en general, con un

quema de iglesias y conventos (10-12 de mayo) -citando como excusa la manifiesta hostilidad de una parte del clero y la reorganización del conservadurismo monárquico menos proclive a la «República barata»- forzó a que el gobierno provisional escogiera entre su radicalización hacia la izquierda y la defensa del orden como prueba de su continuidad política con el pasado 26.

Ya antes de la campaña de incendios, la presión «ultrarrepblicana» había dado importantes frutos tan visibles como la anulación de todos los resultados de los comicios municipales de abril que no acordés con la nueva situación, en especial aquellos proclamados por el notorio artículo 29, con convocatoria nueva para garantizar la voz del pueblo y no la del caciquismo, mediante la ley electoral del 8 de mayo; también la decisión de dar forma unicameral al parlamento republicano reforzaba sus expectativas. Incrementar la apuesta llevó tan sólo a la reafirmada postura gubernamental de firmeza laica -del absoluto imperio del poder del Estado- ante las pretensiones eclesiásticas (mostrado por el exilio sugerido al obispo de Vitoria Mateo Múgica el 18 de mayo y la expulsión del cardenal primado, el obcecado y provocador Pedro Segura, en junio, cuando intentó regresar al país, tras haber marchado el 13 de mayo). Sin embargo, obtenidos estos primeros éxitos en mayo, la plataforma «ultrarrepblicana», por su propia naturaleza propensa a la acción callejera cuando no a la insurrección abierta, se encontró sin posibilidades en las elecciones a Cortes el 28 de junio. Volvió a intentar la coacción mediante el alboroto, sin llegar a la insurrección abierta, pero no pudo afectar los resultados de los comicios de finales de junio, quemándose políticamente Ramón Franco y degenerando las presiones en Andalucía hasta llegar a la confusa revuelta libertaria en la zona sevillana, envuelta en la huelga general de 20-23 de julio 27.

---

enfoque algo más clásico en cuanto al control de la calle, véase JULIÁ, S., *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, 1984.

<sup>26</sup> La prueba contundente de la planificación por parte de Franco en el uso del keroseno de Cetafe para los incendios la aporta el italiano BASSANESI, C., de «Ciustizia e Liberta» entonces en Madrid para negociar -precisamente con el comandante Franco-- la ayuda revolucionaria española a un ataque a la dictadura mussoliniana. Véase su *Quand Ramón Franco voulait tuer Mussolini*, Niza, 1937, traducido al italiano y reproducido en FUCCI, F., *Ali contro Mussolini*, Milán, 1978, pp. 201-219. Véase también: DE LA CHICA, I. M., *Cómo se incendiaron los conventos de Madrid*, Madrid, 1931, y ROMANO, I., Y MONTERO ALONSO, I., *El incendio de los conventos*, Madrid, 1931. La versión católica en CIL-HoBLES, J. M., *LaJe a través de mi vida*, Bilbao, 1975, p. 101.

<sup>27</sup> MACARRO, I. M., *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, Se-

Aislados los insurreccionalistas libertarios, con sus amigos «ultrarrepublicanos» en confusión, el gobierno contestó con contundencia, soltando no ya la Guardia Civil, sino hasta sacando algún cañón. Así, el juego entre algarada y alzamiento en el verano de 1931 en Andalucía culminó el modelo insurreccional unitario forjado por la práctica de la oposición antiprimorriverista y acabaron por dejar a los grupos anarquistas de línea armada no muy lejos de donde habían empezado en 1924. Los fatídicos resultados del alzamiento en Sevilla escindieron el anarcosindicalismo en el otoño, tras una huelga general provocada por los insurreccionalistas en Barcelona entre finales de agosto y principios de septiembre. Para entonces, el macianismo gubernamental en Cataluña estaba enfrascado en su proceso estatutario, logró tomar simbólicamente la calle con sus grandes manifestaciones social-patrióticas y perdió el interés en cualquier dinámica federalista: ya tenía lo que quería, y el beneficio del excepcionalismo maduro se preveía mejor que cualquier reparto de poderes. Sólo los radical-socialistas más extremistas, hastiados de ser relegados por la superioridad azañista, soñaron en ponerse a la cabeza del descontento «ultrarrepublicano», justo cuando los Durruti y García ùliver se pasaban a un revolucionarismo social confrontacional, que trataba la naciente República como enemiga, sinónimo de fascismo 28.

Sin pretenderlo exactamente, la presión «ultrarrepblicana» tocó políticamente no ya a Alcalá Zamora y Maura, sino a Lerroux, e hizo la fortuna política de Azaña. El cambio de régimen se había producido por medio de un «plebiscito en la calle», en la medida que, al hecho de las elecciones, se había añadido una fuerte presión al orquestar los republicanos y sus aliados obreristas la «espontánea» fiesta popular del 14 de abril, con la consecuente toma de poder en ayuntamientos y otros centros políticos en todas partes antes de la cesión

---

villa, 1985, y, del mismo autor, *Sevilla la roja*, Sevilla, 1989. También VALLINA, P., *Memorias*, vol. 1, México D.F., 1968, pp. 291-296, 301-328; BALBONTIN, T. A., *La España de mi experiencia*, México D.F., 1952, pp. 230-242; ROSADO, A., *Tierra y libertad*, cap. 4, Barcelona, 1979, e INFANTE, 8., *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*, Granada, 1979.

28 Véase la entrevista de Eduardo de Guzmán a Juan Garda ùliver en *La Tierra*. 3 de octubre de 1931, reproducida en *El movimiento libertario español*, suplemento a *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, 1974, pp. 312-315. De hecho la analogía con el fascismo italiano estaba muy extendida en la izquierda, sirviendo como un punto de referencia: véase GUIXÉ, J., *Libertad, Dictadura y Fascismo*, Madrid, 1931.

oficial del poder. Como había anunciado Lerroux en su manifiesto el diciembre anterior: «Puestas sus esperanzas en la República, el pueblo está ya en medio de la calle.» Pero, hecho el cambio, la calle estuvo en disputa y el gobierno provisional sabía que había que retirar a la gente de rúas y bulevares. Fue éste el gran acierto de Azaña, quien pudo trasladar el centro de gravedad política de la calle al parlamento gracias a encabezar una ponderada y lenta maniobra anticlerical que, para empezar, dejó sin demagogias a los «ultrarrepblicanos», tanto a los insurreccionales como a sus aliados «jabalies». Así Azaña impuso la unidad en las Cortes constituyentes con una demagogia estrictamente calculada y sin desbordamientos, que tuvo la añadida virtud de hundir la opción representada por Alcalá Zamora y Maura -demasiado confiado éste en la capacidad de las fuerzas de orden estatal- e impulsar Lerroux de forma abierta hacia la derecha. Los socialistas optaron por mantenerse unidos con Azaña. El radical-socialismo, híbrida expresión de las ambiciones de las *intelligentias* de provincias, se fracturó entre los que encarnaban el deseo de encabezar un «ultrarrepblicanismo» dentro del redil oficialista y los partidarios de seguir a Azaña -el «revolucionario» separador de la Iglesia y Estado, cuyas medidas en tal sentido (disolución de los jesuitas, eliminación del crucifijo en las escuelas, legalización del divorcio) florecieron en los primeros meses de 1932- como única opción con sentido de Estado.

Fue entonces, anunciado con el alzamiento todavía prudente de Figols y Sallent los días 19-22 de enero de 1932, de alguna manera anticipado por los incidentes anteriores de Castilblanco (31 de diciembre de 1931-1 de enero de 1932) y Arnedo (5 de enero), cuando la postura insurreccionalista de los grupos anarquistas que controlaron el grueso de los sindicatos cenetistas asumió su plenitud antielectoralista<sup>29</sup>. El gobierno azañista-socialista quiso tapar su inseguro

---

<sup>29</sup> Para Figols y Sallent: la hagiografía libertaria en FLORES, P., *Las luchas sociales en el Alto Llobregat y Cardoner*, Barcelona, 1981, pp. 231 Y ss.; algo más sereno SERRA I CARNÉ, *El moviment obrer al Bages i al bergueda durant la segona República*, Manresa, 1988; la visión republicana MADRID, F., *Film de la república comunista libertaria*, Barcelona, 1932. Para Castilblanco: CIAMORRO, I. V., *Año nuevo, año viejo en Castilblanco*, Madrid, 1985; para Arnedo: PASTOR MARTINEZ, R., «Una página del movimiento obrero riojano: sucesos de Arnedo, 5 de enero de 1932» y «Sucesos del 5 de enero de 1932 en Arnedo en el Congreso de los Diputados», *Cuadernos de Investigación, Historia*, tomo X, Fascículo 1, 1984, *I Coloquio sobre Historia de La Rioja*, pp. 193-207, 209-218.



ridad con una secuencia de medidas de fuerza ejecutiva, desde la Ley de Defensa de la República (1931) hasta la de Vagos y Maleantes (1933), pasando por iniciativas de nombre elocuente como la transformación del viejo cuerpo policial de Seguridad en una activa «Guardia de Asalto» o la creación de «Campos de Concentración»<sup>30</sup>. Así, el ministro de Gobernación Casares Quiroga, muy dado al gesto contundente, castigó a los líderes rebeldes ácratas con su envío a Bata u otras medidas igualmente ejemplares<sup>31</sup>. La indignación y rabia que tales represiones incitaron entre los insurreccionales -¿cómo se les podía mortificar a ellos, que sólo buscaban la verdadera justicia social?- les llevó a caer en *la politique du pire* más extrema, propia de su romanticismo decimonónico. El alzamiento anarquista en los días 8-11 de enero de 1933 obtuvo el respaldo, como mínimo el aprovechamiento oportunista, de los sectores monárquicos más aventureros<sup>32</sup>. Estos estaban dispuestos tanto a exaltar Azaña (como hacía Manuel Aznar en *El Sol*, con José Félix de Lequerica entre bastidores) para asegurar la imposibilidad de un feliz encuentro político estabilizador, por la derecha, de Lerroux con Gil-Robles, como favorecer las peores calumnias antiazañistas para asegurar su conflicto con los socialistas y su eventual nulificación (como hizo Sainz Rodríguez al documentar y financiar la campaña de Sender y otros desde *La Tierra*, órgano de «jabalíes» en manos del corruptísimo Cánovas Cervantes)<sup>33</sup>. Para entonces, la sostenida contundencia anticlerical de Azaña (con la aprobación de las medidas que separaban a los sacerdotes de la docencia en abril de 1933) no tenía el mismo resultado eficaz que antes. Si la campaña oportunista de la extrema izquierda

<sup>30</sup> BALLBÉ, M., *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, caps. 10-11, Madrid, 1983; Ballbé llega a hablar de la República como «la configuración de una democracia autoritaria». También RODRIGUEZ DRANGIJET, A., *Defensa social. Tratamiento de los peligrosos. Legislación de vagos y maleantes*, Madrid, 1935.

<sup>31</sup> PAZ, A., *Jurruti. El proletariado en armas*, cap. XII, Barcelona, 1978.

<sup>32</sup> Para la lógica propia del alzamiento a nivel local: MINTZ, I. R., *Anarchists o/ Casas Viejas*, Chicago, 1982; también BREY, G., YMAURICE, J., *Historia y leyenda de Casas Viejas*, Bilbao, 1976. La justificación libertaria: URALES, F., *España 1933. La barbarie gubernamental*, Barcelona, s.r. Un texto periodístico de la época: ROMANO, I., y MONTERO ALONSO, J., *Casas Viejas*, Madrid, 1933; para el proceso GARCIA CEBALLOS, M., *Casas Viejas (un proceso que pertenece a la historia)*, Madrid, 1965.

<sup>33</sup> Para el sentido de la colaboración entre Lequerica y Aznar en *El Sol*: ESCOBAR, J. I., *Así empezó...*, Madrid, 1974, pp. 157-158; para la compra de Cánovas por Sainz Rodríguez: SAINZ RODRIGUEZ, P., *Testimonio y recuerdos*, Barcelona, 1978, p. 246.

y la extrema derecha surgida de la matanza de Casas Viejas dio al traste con el bienio azañista (con una punición a los socialistas -«asesinos la sangre os aoga / Casas Viejas sera buestro patíbulo» rezaba una pintada muy reproducida- especialmente delicioso para cenetistas), el alzamiento anarquista de 8-12 de diciembre de 1993 sirvió para recordar a un Lerroux recién ganador de las elecciones del 19 de noviembre que los mismos medios que habían tumbado a su odiado rival podrían hacerle caer también a él. De pasada, el brote catalán de la revuelta -aunque secundario- imponía a los macionistas la rememoración obligada de que, a pesar del control nacionalista de la policía a lo largo del año, era limitada su capacidad para dominar la sociedad catalana.

En resumen, la continuidad del insurreccionalismo constitucionalista, heredado, primero, por el republicanismo unitario, después por el «ultrarrepblicanismo» faccional y, finalmente, por los anarquistas más revoltosos en solitario, tuvo un sentido que, a pesar de reivindicar la voluntad popular y abjurar de toda suerte de dictaduras y tiranías, llevó directamente al rechazo de las elecciones. Es más, el alzamiento vino a ser una alternativa a cualquier coyuntura electoral vista como inconveniente. Como muestra el interesado y cínico apoyo monárquico a los anarquistas contra el proceso de consolidación republicano -al mismo tiempo que las constantes algaradas ácratas y sus intentonas eran denunciadas por los mismos monárquicos como muestra de la incapacidad republicana para mantener el orden, dada su connivencia con los motineros- el antielectoralismo no fue una actitud exclusiva de los libertarios. Al contrario, como ya se ha indicado, el discurso purista, anti-político y anti-electoral, confeccionado por la oposición de derechas y de izquierdas a la Restauración parlamentaria, sería recogido por todas las fuerzas representativas tras 1931.

### 3. Acción y reacción como dinámica política bajo la República

En buena medida gracias al rechazo de la opción «barata», que preveía unos cambios correctivos mínimos con el sistema establecido en 1876 y perfeccionado por los sagastinos, la II República acabó siendo el reflejo opuesto a la Restauración, una imagen negativa -como en un espejo- en la que todo está en su sitio, pero al revés. Los comentaristas jurídicos, comenzando por Jiménez de Asúa y se-

guidos por los más eruditos extranjeros -estilo Mirzvine-Guetzevitch- insistieron en el peso que las influencias internacionales tuvieron en la redacción de la constitución republicana de 1931, siendo las fuentes las constituciones mexicana y uruguaya de 1917, así como la alemana de Weimar de 1919. En realidad, fue la experiencia histórica propia la que sirvió como marco para dar forma a las nuevas instituciones. Con Azaña llevando la voz cantante -*yen* solo virtual tras la crisis de octubre de 1931 que le llevó a ser presidente provisional- la convicción en el hemiciclo, en comisiones y en los pasillos de la Cámara era que el nuevo Estado debía ser todo lo contrario del anterior: así, donde antes había un rey con considerables «poderes moderadores», ahora habría un presidente cuyos atributos eran acotados; donde Dato pudo mantener prolongadas las vacaciones de las Cortes y el rey arriesgarse a jugar con las convocatorias, ahora la disolución era en extremo limitada, un poder muy restringido que acompañaba la vida de la propia presidencia y que se acababa virtualmente con su aplicación; donde abundó el centralismo, ahora podrían prosperar los Estatutos de autonomía; donde el Senado había tenido una función equilibradora importante, habría Cámara única, con un Tribunal de Garantías Constitucionales que eventualmente habría de servir como correctivo a los excesos de la legislación *ex post facto*. El Estado imperial pasaba a ser «integral»; el militarismo cedía lugar a un país que «renunciaba a la guerra como instrumento de política nacional»<sup>34</sup>. Esta naturaleza de respuesta era, en especial, el sentido que Azaña le dio al cambio; como observó sagazmente el abogado monárquico José María Arellano, antirrepublicano abierto: «Se llamaron a engaño, ha dicho Azaña, los que suponían que la República iba a consistir tan sólo en la supresión del cetro y la corona; no. [...] La República es la República; la República, dijo [Azaña], es sencillamente lo contrario de la Monarquía»<sup>35</sup>.

Sin embargo, con todo, la «República democrática de trabajadores de toda clase» vino a ser un retrato invertido de los vicios de la

---

<sup>34</sup> Las citas de la constitución de diciembre de 1931 en TIERNO GALVÁN, E., *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*, Madrid, 1979, p. 174 (Título preliminar, arto 6). Para una muestra de la sostenida discusión sobre la naturaleza «monárquica» de las instituciones: CASTRILLO SANTOS, I., *Ante el drama de la reforma constitucional*, Madrid, 1935.

<sup>35</sup> ARELLANO, J. M., *La República es la República. Conferencia escrita*, s.l., s.c., marzo 1933, p. 25.

Monarquía, ya que la continuidad administrativa pudo con todas las intenciones azañistas de crear un marco institucional cualitativamente diferente. La República amplió la política educativa más que cambiarla, siguió los pasos primorriveristas al aceptar la política de monopolios estatales, la preferencia dada a la construcción de carreteras contra la opción de completar la red ferroviaria, el estímulo estatal al turismo o, finalmente, el desarrollo de la política hidroeléctrica. Pudo castigar algunos inversionistas concretos implicados en los planes de Calvo Sotelo, fuesen del Banco de Cataluña o el de Reus, por su participación en el proyecto del Banco Exterior, o fuesen los accionistas de la empresa aérea CLESSA, al desahuciarlos para fundar la LAPE <sup>36</sup>. No obstante, en ambos casos el principio del monopolio se mantuvo firme, a pesar del castigo a unos interesados concretos. Así, el peso de la continuidad estatal se impuso a la voluntad de cambio, manifestándose en detalles protocolarios tan nimios como el hecho de que el banderín presidencial mantuviera la tradición anagramática de personalización del jefe de Estado, siendo marcado con una NA (Niceto Alcalá Zamora) o una MA (Manuel Azaña) a lo largo de los años republicanos <sup>37</sup>.

Ante el desierto del pasado, áridas arenas inacabables de «oligarquía y caciquismo», la República se vio a sí misma como un vergel frondoso, irrigado por la voluntad popular expresada en las urnas. Al mismo tiempo, sin embargo, el republicanismo triunfante -más militante cuanto más se deshacía la Alianza Republicana y los «nuevos» dejaban atrás a «históricos» y «novísimos», para ir de la mano de los socialistas- estuvo convencido de que su éxito debía ser definitivo. Habiéndose pronunciado el Pueblo en decisión histórica, que hacía época, no podía tirarse atrás y cambiar de opinión. Solamente los demócratas creyentes tenían derecho a encarnar la República; las opiniones contrarias, al ser «antidemocráticas» por definición, deberían tener la discreción o prudencia de no dudar de la voz popular, considerando el riesgo de provocar su santa ira, que bastante clemen-

---

<sup>36</sup> VECIANA, I., y VIA, I., *EL Banc de Reus* (1863-1942), Reus, 1986; también PALMER VALERO, R., «El debate parlamentario de la reforma de 1931 y de la Ley de Ordenación Bancaria», en *Política y sociedad. Estudios en homenaje a Francisco Muriillo Ferro*, vol. II, Madrid, 1987, pp. 583-618; PECKER, B., y PÉREZ GRANCE, C., *Crónica de la aviación española*, Madrid, 1983.

<sup>37</sup> FERNÁNDEZ GAYTÁN, I., *Bicentenario de La bandera de La Marina de España* (1785-1985), Madrid, 1985, p. 35.

te había sido con ellos. Este sentido agresivo y algo hipócrita fue el que tuvo la postura republicana ante las elecciones, como se vio en los comicios municipales suplementarios de mayo de 1931 o, ya consolidada la constitución en diciembre de 1931, en la visible reticencia ante los proyectos estatutarios que amenazaban con convertirse en feudos de la derecha, notablemente en el caso vasco.

La clave de tales ambigüedades se encontraba en la ley electoral del 8 de mayo de 1931, que regiría todas las votaciones republicanas. Era un texto que reflejó fielmente las contradicciones del momento de su elaboración, recogiendo las aspiraciones de los partidarios de la «República barata» al ser un remedo de la ley Maura de 1907, pero que simultáneamente se inclinó por el patrimonialismo de las izquierdas, al mudar las sutiles inclinaciones hacia las mayorías parlamentarias de la vieja ley por fórmulas de partidos hegemónicos, entonces considerados el *summum* de la modernidad. Al pretender evitar la fragmentación partidista y los flagrantes personalismos que habían hundido la vida parlamentaria constitucional en lo que debía haber sido su apertura democrática, la nueva legislación electoral fue revisada para favorecer la formación de grandes coaliciones por encima de las pequeñas fracciones. Si el error malintencionado de la práctica electoral restauracionista había sido su parcialidad rural, al vincular distritos de representación con partidos judiciales, la nueva ley favorecería las grandes ciudades, que habían sido justamente las partidarias del cambio republicano el abril anterior, con distritos uni-provinciales y con la añadidura de algunos distritos urbanos para centros sobresalientes. Para reforzar este decantamiento en favor de los bloques parlamentarios, junto con el rediseño territorial se introdujeron factores multiplicadores para la mayor definición de los ganadores<sup>38</sup>. Pero el resultado no previsto fue un sistema electoral con una tendencia marcada a ser desproporcionado respecto a la sociología de España, al menos tanto como lo había sido el anterior, aunque con implicaciones diferentes. Al fomentar grandes bloques en la legislatura sin *checks and balances* (o sea, frenos y contrapesos en la

---

<sup>38</sup> Para la ley electoral de 1931 (y para su ampliación a comicios municipales en 1933): TIERNO GALVÁN, E., *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*, Madrid, 1979, pp. 421-425. Son interesantes los comentarios de CANALS, S., analista de derechas -entonces hombre de Juan March-, en sus obras, *De cómo van Las cosas de España*, Madrid, 1933, pp. 148 Y ss., Y *El bienio estéril*, Madrid, 1936, anejo núm. 3. «La ley electoral de la República».

estructura estatal para equilibrar la dinámica política coyuntural con la dirección más a largo término de la evolución social), los mecanismos electorales facilitaron a los perdedores en cualquier comicio la sensación de que eran desaventajados y no tenían más recurso que la violencia. Lógicamente, dada su estrategia política, los católicos percibieron tales deficiencias más claramente que otros sectores políticos, pero su oportunismo táctico hizo que cualquier advertencia en este sentido les pareciese a sus oponentes, con razón, unas quejas más que interesadas<sup>39</sup>.

Dicho en pocas palabras, la ley electoral penalizaba el fraccionamiento político y las clientelas rurales y favorecía las amalgamas unitarias con base urbana. Quien se presentaba aislado perdía; quien formaba una ambiciosa conjunción tenía buenas probabilidades de salir elegido, sobre todo si sus rivales de campaña no se juntaban de manera análoga. Sin duda, tal medida tuvo el efecto de garantizar un parlamento con sólidas mayorías, al contrario de la fragmentación anterior a 1923; también sirvió como mecanismo democrático de sustitución de la garantía implícita -mediante la «gramática parda» propia de un liberalismo restrictivo-- de obtener una mayoría segura que había acompañado el funcionamiento del turnismo. Pero canalizó de manera harto agresiva a través del sentido de militancia más dura en los extremos de los bloques a todos aquellos que pretendían distinguirse y trepar socialmente. Al contrario del sabio cinismo «transformista» del viejo parlamento, capaz de captar a las oposiciones extra-constitucionales por el funcionamiento normal de las Cámaras, las Cortes republicanas no tenían manera de dar la vuelta a los contrarios y ganarse a los ambiciosos. El sentido exclusivista de los republicanos y su confianza de ser los grandes perjudicados que por fin entraban en el festín de la meritocracia les hizo olvidarse de todas las demás clientelas que, hubiesen estado o no representadas en el «Antiguo Régimen» o en la Dictadura, también pretendían tener acceso a puestos y prebendas, si no a la corta, al menos a la larga. Pero, desaparecida la opción «barata», que prevenía algún turno con las derechas, convertido el juego de Azaña en una previsible alternancia escorada a la izquierda, no parecía haber posibilidades como para esperar con paciencia desde una posición más o menos conservadora. Hay que recordar que no todos los caminos de promo-

---

<sup>39</sup> GIL-ROBLES, J. M., *No fue posible la paz*, Barcelona, 1968.

ción social venían por las izquierdas y que, en provincias, había muchos que pensaban que el mejor camino podía estar, por ejemplo, por vía radical, siguiendo a Don Ale y a los suyos.

La combinación de mecánica electoral y aspiraciones cruzadas dio al traste con la República. En las elecciones de junio de 1931, las derechas -todavía desunidas entre partidarios de la opción «barata» y los opositoristas a ultranza- se presentaron mal y fraccionadas, mientras que las izquierdas, todavía poco diferenciadas, tuvieron la seguridad de sentirse repletas de oportunidad histórica. Ganaron, pues, las izquierdas (o, si se prefiere, el amplio centro-izquierda, ya que los diversos comunismos, por ejemplo, todos en orgulloso aislamiento, no sacaron nada); las derechas quedaron al margen. A pesar de la notoria confianza dialéctica de Azaña en las Cortes, tales resultados representaron una coyuntura, no una manifestación fija de la opinión del país. Pronto, antiguos constitucionalistas como Burgos y Mazo y Miguel Villanueva buscaron al general Goded y todos juntos consultaron con militares más explícitamente monárquicos; pudieron llegar hasta a sondear al PNV sobre su actitud ante un golpe que, a su vez, podía tener doble significado: comportar un reenderezamiento hacia una salida que todavía implicase la pérdida «República barata», encarnada en Lerroux, o apuntar hacia unas nuevas constituyentes que traerían una restauración alfonsina de uno u otro diseño <sup>40</sup>. En efecto, la «Sanjurjada» del 10 de agosto de 1932 fue retratada por el gobierno de Azaña como un complot monárquico, tanto por el interés inmediato de reforzar la política gubernamental como por el cálculo del susto que podría comportar para la opinión pública destapar el papel oculto del jefe de la oposición republicana. Pero el general Sanjurjo se había convertido en íntimo de Don Ale y hasta el plumífero encargado de redactarle el manifiesto al ágrafo espadón --el escurridizo y venal Juan Pujol- produjo un texto que tanto se

---

<sup>40</sup> La fuente fundamental para el paso de los constitucionalistas a la conspiración anti-republicana: BURGOS y MAZO, M., «Capítulo I del primer tomo de mis memorias. Datos dignos de la conspiración de Sanjurjo», *Antología histórica*, Valencia, América, 1944, pp. 157-170. Aunque no explícito a Lerroux, una obra contemporánea sobre la «Sanjurjada» por un periodista republicano, lejano de la mitificación tanto azañista como monárquica, evidenció la opción republicana de Sanjurjo y la ambigüedad del golpe: BEJARANO, L., *SanjUljo. Un general expatriado*, Madrid, 1935, pp. 52-63; el papel de Lerroux lo deja daro ALCALÁ ZAMORA en sus *Memorias*, Barcelona, 1977, p. 228. Para el tanteo del general Orgaz a Aguirre, AGUIRRE y LEKUBE, J. A., *Entre la libertad y la revolución 1930-1935*, cap. VIII, Bilbao, 1976.

podía leer como un eco consciente del manifiesto de Lerroux en diciembre de 1930 o como su parodia despreciativa («Españoles: Surgen de las entrañas sociales un profundo clamor popular que demanda justicia, y un impulso que nos mueve a procurarla») 41. La represión seguida al golpe, con el envío de los conspiradores a tostarse en el Sahara, era una intencionada equiparación gubernamental con el castigo impuesto a los anarquistas unos meses antes; fue tomada, por tanto, como una declaración de guerra a muerte, confirmada por la pena capital impuesta a Sanjurjo, por mucho que la prudencia de Alcalá Zamora y de Azaña la convirtiesen en una sentencia de reclusión perpetua 42. Pero si la desorganización electoral había invitado a la búsqueda de soluciones insurreccionales, la autocompasión estimulada por el castigo permitió la convergencia de posturas y la creación de una gran fuerza unitaria de derechas, la CEDA (formada en marzo de 1933), encabezada por católicos y, por ello, sustentadora de la ambigüedad que yacía tras el golpe del 10 de agosto. Por la otra parte, al tiempo que la salida del gubernamentalismo de azañistas y socialistas fue agria y descompuso todo acuerdo ulterior, el ala izquierdista de los socialistas -con su base muy delimitada en la sindicación y la afiliación en el sur agrario español- se lanzó por la pendiente de la bolchevización retórica, para resarcir a su clientela jornalera con ardientes palabras e imágenes rojas lo que no podían darle con compensaciones más concretas 43. También en Cataluña el hegemonismo macianista provocó escisiones en el partido gubernamental catalán, la Esquerra, y la formación de candidaturas enfrentadas

---

<sup>41</sup> Reproducido en DE TAXONERA, L., *10 agosto 1932*, Madrid, 1933, pp. 131-136.

<sup>42</sup> La «Sanjurjada» generó una ingente bibliografía: desde relatos procesales o reportajes en imitación de las obras rodeando la «Sanchezguerrada» de 1929 -como DEL MORAL, J., *Lo del «10 de agosto» y la justicia*, Madrid, 1932, o SENRA, A., *Un proceso histórico. Del 10 de agosto a la Sala Sexta del Supremo*, Madrid, 1933, en algún caso con autores antiguamente favorables al constitucionalismo, como Luciano DE TAXONERA, cuya obra es citada más arriba- hasta las descripciones de penalidades por los deportados -por ejemplo, COLL, A., *Memorias de un deportado*, Madrid, 1933, o PEREYRA DARNELL, L., *Mártires del ideal (impresiones de un deportado monárquico)*, Madrid, 1933. Para el indulto ALCALÁ ZAMORA, N., *Memorias*, Barcelona, 1977, pp. 229, 232.

<sup>43</sup> MALEFAKIS, E., *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, 1971; CONTRERAS, M., *El PSOE en la II República: organización e ideología*, Madrid, 1981, YDE BLAS, A., *El socialismo radical en la Segunda República. Organizaciones y estrategia (1931-1936)*, Madrid, 1982.



entre las izquierdas. De hecho, mientras las derechas se «confederaban», todo el centro-izquierda republicano, organizado (o reorganizado) en partidos y plataformas entre 1926 y 1930, se descompuso entre el final de 1931 y el de 1933, con alguna escisión última a principios de 1934. La confrontación electoral de unificación derechista y desunión de las izquierdas dio los resultados lógicos en las elecciones de noviembre de 1933.

Con las izquierdas -para ellas, incomprensiblemente- en la oposición dentro de «su» propia República, la dinámica vino a ser la misma que antes había caracterizado a las derechas. Contando con el gobierno regional de Barcelona, cuya supervivencia dependía del Parlamento de Cataluña elegido el 20 de noviembre de 1932, con mayoría absoluta de la Esquerra y sus satélites, las izquierdas no se amilanaron, sino que, al contrario, buscaron gustosas todas las provocaciones que las derechas quisieron realizar, y alguna más. Si el éxito del hitlerismo había embriagado a las derechas españolas en 1933 (entre otras razones, porque entonces se pensaba que sería el preludeo de una restauración monárquica en Alemania), los hechos de febrero de 1934 en París y Viena, aunque derrotas del antifascismo, les sirvieron a los socialistas y a las izquierdas republicanas españolas para empezar a enfocar su combatividad contra un enemigo interno, antirrepublicano en el corazón mismo de la República: Lerroux sostenido con votos de Gil-Robles era nada más y nada menos que el fascismo y debía ser combatido como tal <sup>44</sup>. Temas propios de la política catalana fueron elevados a una confrontación constitucional contra el gobierno radical de Samper, formado el 28 de abril de 1934, al ser inviable la continuidad del gabinete Lerroux formado tras el éxito electoral. Pero las argucias de Samper no frenaron la dinámica insurreccional de las izquierdas, fundamentada en la belicosidad de la izquierda socialista y del gobierno catalán, así como en la peculiar situación asturiana, donde el Comité Regional de los anarcosindicalistas entró en la Alianza Obrera con socialistas, comunistas maurinistas y stalinianos, a pesar de que los Comités Nacional y Regional catalán de la CNT estaban entonces en postura no insurreccional, dada su hostilidad a los socialistas. Cuando, al comenzar octubre, se anunció la formación -**mu**y anticipada- de un nuevo gabinete

---

<sup>44</sup> Tal planteamiento, justificativo de la actuación socialista, ha sido reivindicado notablemente por PRESTON, P., *La destrucción de la democracia en España. Reacción, reforma y revolución en la Segunda República*, Madrid, 1978.

Lerroux con ministros de la CEDA, todo el centro izquierda «rompió relaciones con las instituciones», fórmula elegante para decir que aceptaban una insurrección contra el gobierno. Pero, a su vez, la revuelta era muy esperada. Fracasó la tentativa de la Generalitat de producir el 14 de abril y reproclamar la República federal. El alzamiento socialista se quedó en nada. Solamente en Asturias se produjo un estallido de guerra social que, por sus proporciones, dejó cualitativamente atrás las presiones armadas anarquistas. Por esa misma razón, el gobierno, desconfiando de la dureza de los reclutas, importó tropas de choque desde el Protectorado marroquí que actuarían en las cuencas mineras con idéntica contundencia a la que ejercían, llegado el caso, en los arroyos rifeños. Si la brutalidad del asalto obrero fue chocante para la opinión conservadora, la abrupta visibilidad de la crudeza colonialista escandalizó a la de izquierdas, en buena parte gracias a la inversión del sentimiento racista que consideró tales medidas como adecuadas para controlar «bárbaros» africanos, pero no blancos metropolitanos. La breve «guerra asturiana» dejó el centro de la capital provincial en ruinas, mudo testimonio de la rudeza y de la violencia usada por ambos bandos. Cualitativamente, de manera muy abrupta, la «revolución de octubre» en Asturias cortó la trayectoria insurreccional practicada en España desde comienzos de los años veinte, en la que alzarse tenía un coste más bien reducido. Los mineros habían buscado la confrontación social y habían barrido los «enemigos de clase» que encontraron a su paso. Con voluntad de dejar ejemplo constatable, las fuerzas represoras pretendieron llevar a cabo una «limpieza» equivalente, o sea, dada la naturaleza de toda represión *a posteriori*, todavía mucho más cruda <sup>45</sup>.

En un principio, la derrota de la rebelión de la Generalitat, el fracaso del paro socialista y del desplante de las izquierdas republicanas -seguido por el aplastamiento de la «comuna asturiana»- representaron un momento culminante para las derechas, una concor-

---

<sup>45</sup> GÓMEZ HIDALGO, F., *Cataluña-Companys*, Madrid, 1935, pp. 24 Y ss.; DIAZ NOSTY, B., *La comuna asturiana. Revolución de octubre de 1934*, Bilbao, 1974; JACKSON, e., *et al.*, *Octubre 1934*, Madrid, 1985; TAIBO, P. I., II, *Historia general de Asturias*, vols. 7-9, eijón, 1978, y HIJZ, D., *Insurrección defensiva y revolución obrera. El octubre español de 1934*, Barcelona, 1988. Para Cataluña: UCELAY-DA CAL, E., *La Catalunya populista: imatge, cultura i política en l'etapa republicana (1981-1989)*, cap. VII, Barcelona, 1982. Para los socialistas: CARRIÓN IÑICIEZ, J. D., *La insurrección de octubre de 1934 en la provincia de Albacete*, Albacete, 1990.

dia en la cual algunos generales monárquicos exiliados ofrecían sus espadas a Lerroux para cortar de cuajo el peligro de la patria y los escasos falangistas se presentaban en la Puerta del Sol para jurar fidelidad a Don Ale. Sin embargo, el propio peso del éxito deshizo muy rápidamente el ambiente cordial entre las derechas y, para cuando Glménez Fernández, el cedista que era ministro de agricultura de Lerroux, presentó su proyecto de revisión de la reforma agraria en las Cortes, atónito se encontró con el camino interceptado por los monárquicos, dispuestos a cualquier cosa antes de ver la República afianzada por la alianza del republicanismo «histórico» y el catolicismo político 46. Igualmente, los católicos entraron en disputas con la Lliga, y así sucesivamente. Mientras las derechas se dividían y se peleaban entre sí, las izquierdas pudieron confraternizar de nuevo mediante un común baño de victimismo, aprovechando los «mártires» de octubre y la ingente cantidad de presos en espera de juicio por rebeldía como temas útiles para configurar un acuerdo a la vez práctico y sentimental. La dirección anarcosindicalista, de línea insurreccionalista y «antipolítica» (o sea, opuesta al azañismo), descubrió su error y se apuntó a los cánticos de unidad proletaria. El aparato de propaganda staliniano -según el cual pastores uzbekos vibraban con indignada solidaridad de clase ante el atropello a los trabajadores de Asturias- dio protagonismo, por primera vez, a sus deudos españoles 47. Los maurinistas pudieron reivindicar las virtudes de su invención de la Alianza Obrera. Con tales músicas de fondo, los republicanos pudieron elaborar un «Frente Popular» español, mientras que, dadas las específicas condiciones del sistema político catalán, se creó un «Front d'Esquerres de Catalunya» 48. Por tanto, en las elecciones legislativas del 16 de febrero de 1936, mientras que el conjunto de las izquierdas se presentó muy emotivamente unido, las derechas estuvieron divididas. Es verdad que la creciente polari-

---

46 TUSELL, I., y CALVO, I., *Giménez F'ernández, precursor de la democracia española*, Sevilla, 1990.

47 SIHOSTAKOVICH, D. (S. Volkov, ed.), *Testimonio*, Madrid, 1991.

48 Para el frentepopulismo: UCELAY-DA CAL, E., *La Catalunya populista: imatge, cultura ipolítica en l'etapa republicana (1931-1939)*, cap. IX, Barcelona, 1982; así como TULLA, S., *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, 1979, y VINYES, R., *La Catalunya internacional. El frontpopulisme en l'exemple catala*, Barcelona, 1983. Más en general: GRAHAM, B., Y PRESTON, P. (eds.), *The Popular Front in Europe*, Nueva York, 1987, y ALEXANDER, M. S., GRAHAM, B. (eds.), *The French and Spanish Popular Fronts: Comparative Perspectives*, Cambridge, 1989.

zación que la mecánica electoral atizaba facilitó la formación de un «Frente contrarrevolucionario» alrededor de la CEDA, pero su confección se hizo con pública mala gana y sin más cemento que el negativo; además, las pretensiones presidenciales --entre Alcalá Zamora y su primer ministro, Portela Valladares-- de dar vida improvisada a una candidatura centrista, así como la presencia de disidencias como la de los falangistas con lista *propia*, por muy grupusculares que fueran, remarcaron la división de fondo. El resultado fue un descalabro para las derechas, a pesar del voto no tan extremo entre unos y otros, y la victoria para las izquierdas coligadas, tal como se dio en 1931 <sup>49</sup>. Por si acaso, las izquierdas se aseguraron del control de la Cámara invalidando muchas actas de derechas, con el habitual argumento de irregularidades caciquiles <sup>50</sup>.

Derrotadas en las urnas, las derechas buscaron la unidad en la insurrección. Había dudas desde el mismo momento de las elecciones de febrero; es notoria la *prisa* que tuvo Portela en pasar sus funciones a Azaña, ante las insinuaciones venidas del general Francisco Franco y otros militares. Sin embargo, el paso decisivo en el desarrollo de la conspiración fue el encumbramiento de Azaña a la presidencia de la República, tras la previa destitución de Alcalá Zamora. Como primer ministro, Azaña parecía el último freno ante el caos social; hasta el general Goded quiso entrevistarse para repetir su maniobra chantajeadora de unos siete años atrás, pero Azaña no le quiso recibir <sup>51</sup>. Se *tejió*, pues, un golpe de Estado entre militares, con algunos políticos informados, pero con un desarrollo estrictamente castrense: en tanto que golpe rápido, habría tiempo para encontrar soluciones constituyentes tras la marcha triunfal en Madrid. El gobierno de Casares Quiroga, en estrecha colaboración con la presidencia, confiaba en poder darle la vuelta a la situación, en aprovechar el aislamiento formal de los golpistas para intervenir mediante la policía. La información viciada que recibió el gobierno por conductos altamente politizados llevó a una actuación torpe, en primer lugar,

<sup>49</sup> GIL-ROBLES, I. M., *No fue posible la paz*, Barcelona, 1968, pp. 509 Y ss.

<sup>50</sup> Gran tema de la derecha, hasta de justificación del Estado Nuevo (véase, por ejemplo, GUTIÉRREZ-RAVÉ, I., *Las Cortes errantes del Frente Popular*, Madrid, 1954); sin embargo, no ha merecido mucha atención reciente: TUSELL, I., *Las elecciones del Frente Popular en España*, vol. 2, cap. V, Madrid, 1971.

<sup>51</sup> JACKSON, G., *The Spanish Republic and the Civil War, 1931-1939*, Princeton, 1965, p. 244, siguiendo información de Indalecio Prieto.

por el evidente descontrol de los mandos intermedios de las fuerzas de orden que se había hecho patente en la muerte de Calvo Sotelo, y, en segundo, por la impericia con que se llevaron a cabo las medidas encaminadas a abortar el complot en Marruecos, lo que hizo estallar el alzamiento derechista antes de lo previsto <sup>52</sup>. Ante la extensión del golpe en los gobiernos militares provinciales de la Península, Azaña reemplazó a Casares, completamente quemado, con el presidente de las Cortes, el moderado Martínez Barrio, quien logró frenar el golpe en Valencia, Alicante, Málaga, Santander y Mahón, al tiempo que lo retrasaba en Galicia o Granada. Pero no todos los militares rebeldes estaban dispuestos a negociar (el general más importante en el complot, Mola, se negó en redondo) mientras que la oposición de la izquierda socialista, apoyada entonces por los comunistas, se opuso al sentido de la operación de Martínez Barrio <sup>53</sup>. Si los unos no pudieron llevar a cabo su golpe con efectividad en todas partes y los otros fueron igualmente incapaces de suprimirlo por doquier, no había más salida que dirimir las diferencias mediante las armas.

Para unos y otros, el tema de la legitimidad se convirtió en central. Los alzados negaron toda conspiración y quisieron aparentar un muy espontáneo «Gran Alzamiento Nacional» provocado por la traicionera muerte del «protomártir» Calvo Sotelo, supuestamente ordenada por el gobierno <sup>54</sup>. Según esto, los alzados no eran «rebeldes», sino víctimas de una temible maquinación internacional; sus enemigos, aunque tuviesen sanción gubernamental, eran, en tanto que revolucionarios, los verdaderos rebeldes destapados desde octubre de 1934. Con tal excusa llevaron a cabo su purga en las zonas que controlaban. Los que se oponían al alzamiento igualmente quisieron parecer víctimas, en su caso, del fascismo, e hicieron su propio alzamiento, pero llamándolo «revolución» y justificándola como respuesta armada espontánea a una espantosa conjura internacional. La revolución era profunda y social, no meramente política, pero al mis-

---

<sup>52</sup> MARTÍNEZ ABAD, I., *i17 de julio! La guarnición de Melilla inicia la salvación de España*, Melilla, s.f.

<sup>53</sup> ALONSO BAÑO, A., «El gobierno de conciliación, 18 julio 1936», *Homenaje a Diego Martínez Barrio*, París, 1978, pp. 67-120, Y MARTÍNEZ BARRIO, D., *Memorias*, Barcelona, 1983, pp. 363-364.

<sup>54</sup> VIDARTE, I S., *Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español*, México, D.F., 1973, Y Cmsón, I., *La noche que mataron a Calvo Sotelo*, Barcelona, 1982.

mo tiempo legal, ya que se hacía para salvar las conquistas democráticas del pueblo y de las instituciones que garantizaban éstas. Sin duda el pueblo, airado tras siglos de opresión, podía cometer excesos, pero tales eran una pequeña espontaneidad «incontrolada», que poco desmerecía la trascendente «obra constructiva de la revolución»<sup>55</sup>.

#### 4. Conclusión

Uno de los tópicos más repetidos sobre la experiencia española de 1931-1936 es que fue «una República sin republicanos». Es un cliché curioso, ya que apareció muy pronto; para principios de 1932 se podía encontrar esta fórmula repetida por todas partes<sup>56</sup>. Redundar en tal idea no ha sido el propósito de este ensayo. Al contrario, hemos pretendido indicar hasta qué punto todos podían haber tenido cabida en teoría en las instituciones, y cómo el mismo proceso de diseño de éstas estuvo sujeto a numerosas contradicciones. En el contexto de los años treinta en España, casi no había opciones políticas que no viesan la fuerza como una alternativa aceptable a las urnas. Tal situación era, además, perfectamente lógica en el contexto europeo, por mucho que los prejuicios culturales del norte hacia el sur y del oeste hacia el este quisiesen remarcar tajantes diferencias geográficas. Dejando de lado Suiza, la única república europea importante hasta el fin de la Primera Guerra Mundial habría sido Francia; las analogías de la España republicana con la política francesa serían abundantes, no en el contexto de los años treinta del siglo XX, pero sí en el de los años setenta y ochenta del siglo anterior, cuando el endeble marco de la III República estaba en proceso de afianzamiento. Las otras repúblicas europeas que no eran fruto de la contienda internacional -Portugal, derrocada la Monarquía en 1910, y Grecia, donde se proclamó la República en 1924- presentaban un panorama político lleno de analogías y coincidencias cronológicas con la di-

---

<sup>55</sup> Tal sigue siendo el argumento de muchos historiadores que se identifican fuertemente con la causa republicana, como, por ejemplo, REIG TAPIA, A., *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la Guerra Civil*, Madrid, 1985.

<sup>56</sup> En particular, la propaganda derechista insistió machaconamente en este tema; véase, como muestras: DEL MORAL, I., *Oligarquía y enclufismo*, Madrid, 1933; El Caballero Audaz, *Una República de monárquicos*, Madrid, 1933; CAMBA, I., *Haciendo de República*, Madrid, 1934.

námica española<sup>57</sup>. Tampoco las repúblicas nacidas de los Estados o regímenes «sucesores» --en Alemania, Austria, Polonia, Checoslovaquia, los Estados Bálticos y Finlandia, más en la frontera asiática, Turquía--lograron sobrevivir sobre base electoral sin sobresaltos violentos internos y externos y sin acabar, tarde o temprano, con dictaduras o marcos políticos claramente restrictivos. Literalmente no existía entonces un límite cultural que marcara la frontera entre violencia y trato pacífico de manera determinante, tanto en la política interior como en la exterior<sup>58</sup>.

Concretamente, en España, no existía la convicción de que un resultado producido por la votación debía tener la preeminencia, ni tan siquiera moral, ante otro que fuera producto de las armas. La tradición decimonónica, con sus alzamientos gloriosos para todos los gustos, no ayudaba para nada. De alguna manera, aunque parezca paradójico, fue la Guerra Civil de 1936-1939 la que acabaría, muy a la larga, por sacralizar el plebiscito pacífico por encima del violento en la tradición política española. Indudablemente, durante el conflicto, el antifascismo español--en especial entre sus sectores más militantes, como libertarios, poumistas, y los escasos pero vocíferos publicistas trotskistas- se vanaglorió del «espontaneísmo de las masas» como muestra de su «sabia conciencia antifascista»<sup>59</sup>. Sin embargo, por el contrario, el discurso sacramental, verdaderamente dominante, de las izquierdas una vez iniciada la Guerra fue aquel que afirmaba la legalidad votada de la causa republicana. Precisamente de esta línea argumental --apoyada por los republicanos, los socialistas prietistas (más luego los negrinistas) y los comunistas (una vez que abandonaron su extremismo inicial)- vino la resonancia internacional y el intenso papel simbólico que tuvo la contienda española. La

---

<sup>57</sup> Para Portugal, véase: WHEELER, D., *Republican Portugal. A Political History, 1910-1926*, Madison, 1978, y, del mismo autor, *A Ditadura Militar Portuguesa, 1926-1933*, Lisboa, 1988; para Grecia: MAVROCORDATOS, G. T., *Stillborn Republic. Social Coalitions and Party Strategies in Crecece, 1922-1936*, Berkeley, 1983; KOFAS, I. V., *Authoritarianism in Crecece. The Metaxas Regime*, Boulder, 1983; más general LINZ, J. J., Y STEPAN, A., *The Breakdown of Democratic Regimes*, Baltimore, 1978, vol. 1, *Crisis, Breakdown and Reequilibration*.

<sup>58</sup> Véase, en general: COOPER, S. E., *Patriotic Pacifism. Waging War on War in Europe, 181.5-1914*, Oxford, 1994, y GROSSI, V., *La pacifisme européen 1889-1914*, Bruselas, 1994.

<sup>59</sup> CASAL, L., «Fascismo y antifascismo en la Guerra de España», *Studia Historica*, vols. X-XI, 1992-1993, pp. 223-235 (esp. p. 228).

consagración de la superioridad de las urnas respecto a las armas, en tanto que proyección emblemática de la lucha republicana, representó en sí mismo un gran logro político y propagandístico, que significaba que, quisieran o no, todas las fuerzas en el bando «leal» comulgaban con la «religión cívica» democrática. De alguna manera, a partir de entonces, para reivindicar el sentido o el recuerdo de la Guerra, se debía acatar tal principio, como descubrirían con el paso del tiempo tanto stalinianos y poumistas como anarquistas. En todo caso, fue un planteamiento moral que el régimen franquista nunca logró superar, a pesar de todas sus argucias anticomunistas, sus mártires inmolados por la fe y su reivindicación del espontaneísmo de «Glorioso Alzamiento Nacional».